



**ÁREA DE INVESTIGACIÓN  
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ELEMENTOS COMUNES Y DISTINTIVOS, PRESENTES EN CURRÍCULOS DE  
LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA: CASOS VENEZUELA-ESPAÑA**

**Lilia Elena Rodríguez Estrada**

Doctorante del Doctorado en Educación (criminologounellez@gmail.com)

**Resumen**

Este artículo, surge como producto de una revisión documental, del diseño curricular de tres Universidades, ubicadas en Venezuela y España. La Universidad de los Andes, la Universidad Internacional Isabel I de Castilla y la Universidad de Alicante; las cuales dictan a nivel de pregrado la Licenciatura en Criminología. Se tuvo como objetivo determinar elementos comunes y otros que caracterizan de forma particular a cada Universidad, forma parte de una tesis doctoral en proceso, enmarcada en la línea de investigación Currículo, organización, formación para la equidad, inclusión, diversidad y educación para los pueblos indígenas. Centrándonos, en el primer elemento de esta línea de investigación "el currículo". En los resultados, se plantean una serie de fundamentos filosóficos, legales, teleológicos, epistemológicos y sociológicos, que deberían guiar futuros diseños, en base a los revisados en esta ocasión. Se concluye exponiendo la necesidad de impulsar el enfoque humanista de la Criminología, alejándola de la visión coercitiva y punitiva del Derecho Penal, que tanto la ha marcado desde sus inicios hasta la actualidad.

**Palabras Clave:** Criminología, Formación, Profesional, Curricular, Humanismo.

**COMMON AND DISTINCTIVE ELEMENTS, PRESENT IN CURRICULUM OF THE  
DEGREE IN CRIMINOLOGY: CASES VENEZUELA-SPAIN**

**Abstract**

This article arises as a product of a documentary review of the curricular design of three Universities, located in Venezuela and Spain. The University of the Andes, the International University Isabel I of Castilla and the University of Alicante; which dictate at the undergraduate level the Degree in Criminology. The objective was to determine common elements and others that characterize each University in a particular way, it is part of a doctoral thesis in process, framed in the line of research Curriculum, organization, training for equity, inclusion, diversity and education for peoples. natives. Focusing on the first element of this line of research "the curriculum". In the results, a series of philosophical, legal, teleological, epistemological and sociological foundations are proposed, which should guide future designs, based on those reviewed on this occasion. It concludes by exposing the need to promote the humanistic approach to Criminology, moving it away from the coercive and punitive vision of Criminal Law, which has marked it so much from its beginnings to the present.

**Keywords:** Criminology, Training, Professional, Curricular, Humanism.



## Introducción

Los licenciados en Criminología, están llamados a conformar una generación de investigadores con amplia visión del mundo y el contexto actual, alta producción de conocimiento y sobre todo encargados de realizar la socialización del mismo. Dejando atrás a aquellos profesionales que investigan solo por obligación. Ese tipo de trabajo de investigación, moría ese mismo día del acto de grado y se engavetaba sin producir beneficios. El diseño curricular criminológico, debe buscar formar profesionales para explicar el fenómeno delictivo, desde la integralidad de la persona como un sistema biopsicosocial, generando resultados y nuevas propuestas de abordaje, que tengan como meta final tributar a la calidad de vida del ciudadano.

La intención o propósito de esta investigación es realizar una investigación documental que permita determinar, elementos comunes y diferenciadores, de los diseños curriculares de la licenciatura en Criminología. Con la finalidad de generar principios a nivel macro, que sirvan como primer pasó para generar una base teórica-filosófica, que sirva para la elaboración de diseños curriculares formativos de Criminólogos. Se analizarán, el diseño curricular de la Universidad de Los Andes (Venezuela) y dos diseños curriculares internacionales de España: la Universidad de Alicante y la Universidad Isabel I de Castilla. Vale acotar que estas dos fueron seleccionadas por tener gran similitud con el enfoque y estructura de las asignaturas y contenidos.

## Materiales y método de investigación

Esta investigación es de tipo documental, la cual tiene la particularidad de utilizar como fuente primaria, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. Las fuentes utilizadas en esta investigación incluyeron, documentos electrónicos, revistas científicas online y diversas páginas Web. La investigación documental “es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema”. (Alfonso, 1995:13). Es un estudio de corte deductivo, porque se analizan casos particulares, y



se busca el descubrimiento de elementos generalizadores a partir de observaciones sistemáticas de la realidad.

El área de investigación a nivel macro es la Innovación Curricular en materia de Criminología. Específicamente está enmarcada en la línea de investigación del Doctorado en Educación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Experimentales Ezequiel Zamora, denominada: Currículo, organización, formación para la equidad, inclusión, diversidad y educación para los pueblos indígenas. Centrándonos, en el primer elemento de esta línea de investigación “el currículo”.

El paradigma utilizado en esta investigación es de corte cualitativo, específicamente interpretativo, ya que posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social. El mismo percibe la vida social y a los individuos que la construyen. Se realizan análisis de contenidos, se interpretan textos y se buscan temas y significados que le otorga la sociedad. En cuanto al tipo de investigación es una investigación descriptiva, ya que se realiza un informe detallado sobre el fenómeno de estudio y sus características.

### **Enfoque nacional en la formación de criminólogos**

La Formación de profesionales en Criminología, debe iniciar con la definición de la ciencia que se pretende estudiar, motivado a la diversidad de enfoques existentes alrededor de la misma y también al desconocimiento o confusión que suele sufrir al intentar ser definida por y entre, los jóvenes aspirantes a estudiarla, así como también el público en general. Para efectos académicos y científicos formales, se entenderá la Criminología, de la siguiente manera:

Ciencia que estudia el comportamiento delictivo y antisocial en sus dimensiones real y percibida, y los mecanismos de control social formal e informal empleados para la prevención, control y tratamiento de la criminalidad, el infractor y la víctima, con el fin último de velar por el bienestar personal y social del conjunto de la ciudadanía. (Buil, 2016: 8)

El interés por investigar sobre este tema surge debido a la necesidad de ampliar el ámbito de acción de dicha ciencia, tomando en cuenta que la Criminología en Venezuela, es una de las carreras universitarias que durante 30 años no ha logrado



24303



BA2021000018



implementarse o dictarse en ninguna otra sede universitaria diferente a la sede donde nació. En el año (1992), se inauguró la Escuela de Criminología en la Universidad de Los Andes (ULA), específicamente en el estado Mérida y es la única hasta la fecha, en dictar a nivel de pregrado esta profesión en el país. Así mismo, resulta importante, destacar que el modelo de Criminología impartido desde el año (1992) (cuando se funda la escuela de Criminología en la Universidad de Los Andes) estuvo basado integralmente, en el positivismo italiano.

Posteriormente en marzo de (2009), se aprueba un nuevo pensum, con 35 Unidades Curriculares y actualmente, según el artículo (71) del Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología (ULA, 2012) las áreas de formación y de investigación de un Criminólogo, formado en la escuela de Criminología de la Universidad de los Andes, son las siguientes

Según el Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología ULA (2012), artículo (70) párrafo único, las asignaturas, se clasifican “conforme a sus contenidos, en un plano concreto del desarrollo doctrinario de la Criminología, enmarcadas en la proyección humanista [...] y visualizadas desde la perspectiva del quehacer criminológico”. Las principales aristas del ejercicio profesional del Criminólogo egresado de la ULA son las siguientes: “conocimiento del desarrollo doctrinario de la disciplina; distinguir las situaciones y motivaciones para la comisión de hechos delictivos o infractores; conocer y comprender al individuo, como ser individual y social; coadyuvar al desarrollo social mediante la prevención y los procesos rehabilitadores para una acertada reinserción social”.

A continuación, se presenta la estructura según tipo de materia y unidades curriculares, contenidas en el pensum de la ULA, vigente a partir del 9 de marzo de 2009, vale la pena volver a acotar que el mismo se modificó a raíz de la experiencia poco agradable de muchos egresados que a la hora de ejercer la profesión se encontraban con una realidad institucional y social muy distante, a miles de milla de distancia, de lo que estudio y aprendió en su paso por la Universidad.



**Tabla 2:** Pensum de la Universidad de los Andes

Tipo de materia	Unidades de Crédito
Asignaturas de Formación General	36
Asignaturas de Formación Básica	79
Asignaturas de Formación Específica	44
Pasantía / Informe Acº. de Grado	24
Total U.C.	183

Fuente: Realización propia en base al Art. 7 del Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología de la ULA

**Cuadro 1:** Áreas de Formación del estudiante de Criminología ULA

Área	Asignaturas
Teoría General de la Criminología	Introducción a la Criminología, Derechos Humanos, Historia del Control Social y la Delincuencia.
Metodología	Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Método Científico, Análisis Estadístico, Análisis Estadístico Multivariante, Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Técnicas de Estudio.
Desarrollo Social	Socio-Criminología, Desarrollo Prosocial, Intervención Psico-Social, Procesos Sociales, Ética y Valores
Intervención Preventiva	Prevención Situacional Conflicto y Mediación Proyectos de Intervención Preventiva Gerencia
Intervención Criminológica	Psico-Criminología, Psiquiatría Criminal Asesoría Criminológica, Drogas y Drogodependencia.
Intervención Social:	Disuasión General, Violencia, Victimología, Criminalidad Organizada.
Intervención Institucional	Policía, Delincuencia Juvenil, Tratamiento en Privación de Libertad, Tratamiento en Libertad

Fuente: Realización propia en base al Art. 71 del Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología de la ULA.

Resulta importante destacar que la Universidad de Los Andes hace hincapié en una limitación para la selección de los bachilleres a ingresar a estudiar la carrera,

en el artículo 12 del Reglamento de estudios de la Carrera de Criminología, se establece que: “[...] No podrán ser admitidos a la carrera de criminología los profesionales universitarios y afines”. Este elemento se encuentra en diversos estudios internacionales revisados y se justifica por el anhelo de mantener el elemento puro de la Criminología como ciencia de reciente data, que requiere consolidarse primero para luego abrirse a aceptar profesionales de otras ciencias.

### **Enfoques internacionales en la formación de criminólogos**

El objetivo de cualquier universidad que forme Criminólogos, debe ser la formación de investigadores en el área del fenómeno delictivo que se apropien de medios científicos y tecnológicos para la producción de conocimientos en materia antidelictiva, adquieran habilidades y destrezas y se formen en actitudes para el abordaje de las demandas, necesidades, exigencias sociales a las cuales hay que darle respuesta mediante la formulación de propuestas de abordaje con carácter científico, técnico y sobre todo humanista. Esa formación a nivel mundial está bajo la responsabilidad de las Universidades que dictan la carrera a nivel de Licenciatura y diferentes postgrados en áreas afines; sin embargo, para efectos de esta investigación nos centraremos exclusivamente en los estudios de Pregrado.

Un eminente criminólogo mexicano, en su libro *Introducción a la Criminología*, acota que, con los años, “se ha expandido la licenciatura a diversos países, las maestrías e incluso los doctorados en Criminología, países como España, Italia, Bélgica, EUA, Brasil, Canadá, Argentina, Chile, Corea, Japón, India y Alemania, han logrado una evolución extraordinaria en los estudios criminológicos” (Hikal, 2013:144).

Se realizó una exhaustiva revisión documental con la intención de determinar las universidades que dictan la licenciatura en Criminología en España, cumpliendo ciertos criterios para definir el listado a revisar, el primer criterio fue que el título que otorgan sea: Grado en Criminología, de forma exclusiva sin otra especialidad, o las llamadas doble titularidad existente en dicho país. La autora de este artículo localizó, (30), Universidades que dictan dicha Licenciatura o como se denomina en España el “Grado en Criminología”, las cuales se mencionan a continuación:



1. Universidad a Distancia de Madrid
2. Universidad Complutense de Madrid
3. Universidad Nacional de Educación a Distancia
4. Universidad Rey Juan Carlos
5. Universidad Francisco de Vitoria
6. Universitat Oberta de Catalunya
7. ESERP Business School
8. Universidad Autónoma de Barcelona
9. Universidad de Barcelona
10. Universidad de Girona
11. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
12. Universidad de Alicante
13. Universidad Europea de Valencia
14. Universitat de València
15. Universidad de Granada
16. Universidad de Málaga
17. Universidad de Sevilla
18. Universidad Loyola Andalucía
19. Universidad Pablo de Olavide
20. Universidad Católica de Murcia
21. Universidad Católica San Antonio
22. Universidad de Murcia
23. Universidad de Castilla-La Mancha
24. Universidad de Salamanca
25. Universidad Internacional Isabel I de Castilla
26. Universidad Europea Miguel de Cervantes
27. Universidad de Santiago de Compostela
28. Universidad de Extremadura
29. Universidad del País Vasco
30. Universidad Internacional de La Rioja

Después de revisar diversos diseños curriculares internacionales de Criminología, se concluyó que los currículos que compartían una visión más similar a la existente en la Universidad de los Andes, son los de la Universidad de Alicante y la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, ambas ubicadas en España. A continuación, se realizará una exposición de los elementos más relevantes de dichos diseños curriculares:

### **Diseño curricular de criminología de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla**

El Grado en Criminología, otorgado por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, se diseñó tomando en cuenta diversos referentes externos nacionales e internacionales, para adecuar la propuesta a los niveles de calidad requeridos en los nuevos Grados universitarios. El plan de estudios consta de (240) créditos ECTS (European Credit Transfer System) y 4 años de duración. “El programa de esta universidad presenta unas menciones específicas para los estudiantes de



24303



BA2021000018



Criminología: “Mención en Penitenciaria: sanción, reinserción y rehabilitación, Mención en Pericial criminológica y criminalística, Mención en Seguridad pública, Mención en Seguridad privada, Mención en Ciber-seguridad”. (Universidad Internacional Isabel I de Castilla, 2012:24).

Aspecto que resulta interesante si se toma en cuenta que la Criminología (por ser tan amplia) obliga a los profesionales que la ejercen activamente, a inclinarse por una sola de sus vertientes. Lo cual genera la propuesta, de incluir esa opción en el pensum venezolano y que los estudiantes puedan realizar prácticas y cursar materias electivas en el área que más les agrade desde sus primeros años de estudio. Pudiendo definirse otro listado de menciones, adaptadas a la realidad venezolana. Existe otro elemento de gran relevancia en este programa de formación; en él, se expresa tajantemente que la Criminología no es una Disciplina dependiente del Derecho, ni que está supeditada al mismo, por el contrario, este diseño expresa que existe:

Una excesiva dependencia con el mundo del Derecho, que ha intentado fagocitar a una ciencia, mucho más interdisciplinaria y compleja, que basa su formación en cuatro grandes bloques de los que al menos tres no guardan una dependencia con el derecho: Ciencias Humanísticas (Criminología, Psicología, Sociología y Antropología), Ciencias Jurídicas (Derecho civil, procesal y política criminal), Ciencias Técnico-policiales (investigación criminal, policía científica y ciencias forenses), Ciencias Médico-legales (Biología, Medicina Legal y Forense, Toxicología). (Universidad Internacional Isabel I de Castilla, 2012: 12).

Observándose la necesidad rotunda de tocar este tema sin mesura y dejar bien sentado en el diseño curricular de los criminólogos venezolanos, que el Derecho es una ciencia, muy respetable, pero nuestra Criminología también lo es y como tal, no permitir que se pierda la potencialidad crítica de la misma. Continuando con la revisión de este diseño se exponen a continuación la distribución de sus materias y unidades de créditos para efectos de estudios comparativos:





Tabla 3: Pensum de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla

Tipo de materia	ECTS
Materias Básicas	66
Materias Obligatorias	114
Materias Optativas	30
Practicas Externas	12
Trabajo de Fin de Grado	18
Totales	240

**Fuente:** Universidad Internacional Isabel I de Castilla, (2012).

Otro elemento que resulta importante destacar es el perfil que esta Universidad solicita a las personas que deseen estudiar Criminología, el cual se cita a continuación:

La Universidad Internacional Isabel I de Castilla se concibe a sí misma como un centro superior, no tanto dirigido hacia jóvenes bachilleres (aunque también) cuanto, a personas con un cierto grado de madurez personal a la búsqueda de perfeccionamiento profesional, de amplitud académica, de horizontes nuevos en su camino formativo. (Universidad Internacional Isabel I de Castilla, 2012: 51).

Resulta interesante estudiar esta propuesta comparándola con el perfil de ingreso que se aplica en Venezuela y medir la efectividad en ambos casos.

### **Diseño curricular de criminología de la Universidad de Alicante**

Seguidamente, se analizará el Grado Académico en Criminología otorgado por la Universidad de Alicante de España. El objetivo fundamental del título es:

Formar profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad de prevención y control de la delincuencia y de seguridad, con un conocimiento global de las áreas relacionadas con el hecho criminal y la conducta desviada, que les capacite para el ejercicio profesional en el ámbito del sistema de justicia penal y de la seguridad, pública y privada, desarrollando habilidades y destrezas criminológicas, psico-sociales, jurídicas y científicas, y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Todo ello con el fin último de contribuir junto con otros profesionales a identificar, prevenir e intervenir en problemas relativos al delito, el delincuente, las conductas desviadas y la victimización. (Universidad de Alicante, 2013:2).



24303



BA2021000018



Destacándose como elemento primordial el hecho de caracterizar el fenómeno delictivo como un hecho social “de rápida evolución”. Estamos en un mundo tan cambiante y tan inestable que un criminólogo no puede ser formado para estancarse con las mismas teorías de los primeros años de su transitar por la Universidad. Entonces resulta necesario dejar abierta la posibilidad de realizar ajustes a la malla curricular cuando las evoluciones delictiva, legal o social así lo señalen. Además de formar a los estudiantes con una necesidad constante de actualización, de lectura y de investigación científica.

Este diseño curricular destaca que los graduados en Criminología podrán ejercer funciones “en el ámbito policial, en el de la Administración de Justicia, la Administración penitenciaria, en programas comunitarios y de prevención, y de intervención sobre la marginalidad, oficinas de atención a las víctimas, etc.” (Universidad de Alicante, 2013:2), con respecto a este elemento, se puede decir que en Venezuela se realiza de la misma manera la praxis profesional.

Al igual que el anterior diseño curricular de la Universidad de Castilla, en el mismo, se indica que: “se debe preparar a los futuros graduados/as para su especialización en estudios de postgrado, en los cuales podrá completarse una formación más especializada y ajustada a un perfil profesional concreto” (Universidad de Alicante, 2013:2). Este es un aspecto antes abordado, sobre la necesidad de graduar criminólogos con una visión clara del área criminológica que desean ejercer y en la cual posteriormente realizaran sus postgrados y ejercicio laboral.

En esta Universidad, la Carrera de Criminología está adscrita a la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. El plan de estudios se está dividido en cuatro módulos bien definidos, cada uno de ellos con una duración de un año, integrados por diversas materias, algunas de ellas divididas en varias asignaturas, de forma similar a lo establecido en el artículo (71) del Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología ULA (2012) en lo que respecta a las áreas de formación y de investigación de un Criminólogo:



Módulo de ciencias sociales (67,5 ECTS 11 asignaturas) Módulo de metodología (21 ECTS 3 asignaturas). Módulo científico-técnico (39 ECTS 6 asignaturas). Módulo de ciencias jurídicas y criminológicas (175,5 ECTS 26 asignaturas). Las asignaturas optativas, se han agrupado en tres especialidades: Seguridad Pública. Investigación Privada. Administración de Justicia. (Universidad de Alicante, Ob.cit.:3).

Destaca como elemento diferente, en este diseño como en el anterior, el énfasis o la importancia que le dan estas Universidades al ámbito privado, tanto en lo relacionado con la Seguridad como lo relacionado con la Investigación Privada. Resulta interesante para una investigación especial, analizar hasta qué punto esa área de la Criminología tendría cabida en el sistema y cultura venezolana. A continuación, y para meros efectos de comparación se expone la tabla que detalla las materias y unidades de crédito según su tipo:

Tipo de materia	ECTS
Materias Básicas	60
Materias Obligatorias	138
Materias Optativas	36
Trabajo de Fin de Grado	6
Totales	240
Fuente: Universidad de Alicante, 2013	

Se puede observar que en este caso el trabajo de grado tiene menos valor en Unidades de Crédito, pero se le incrementa la cantidad de materias obligatorias.

### Elementos generales de los diseños curriculares estudiados

Los diseños curriculares de las tres Universidades que fueron analizados para elaborar este avance de investigación, tienen unas premisas comunes que perfilan al profesional que se quiere egresar, a continuación, se mencionan las más resaltantes: Formar investigadores con sólido dominio del corpus epistemológico, ontológico y metodológico en Criminología para la evaluación y rediseño de propuestas de abordaje a los factores criminógenos que resulten útiles, para los organismos de control social; Promover líneas de investigación en materia de Criminología que estén adaptadas a la evolución del entorno criminógeno.



Así mismo, consolidar procesos de investigación en materia de Criminología con especial atención al área de Victimología y a la defensa de los Derechos Humanos; Formar profesionales para que aborden problemas desde una perspectiva de transformación del sistema social actual; y dos elementos planteados por la Universidad de Alicante (2013:3), de forma muy clara que merecen ser citados textualmente:

Ser capaz de argumentar y describir diferentes puntos de vista y de someterlos a debate de forma lógicamente coherente y de presentar conclusiones en un formato académico apropiado sobre cuestiones de política criminal, victimización, criminalización y respuestas ante el crimen y la desviación, así como sobre la percepción e interpretación que de ello se hace por los medios de comunicación, la opinión pública y los informes oficiales. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención en el ámbito criminológico, victimológico, de la marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

### **Fundamentos específicos presentes en los diseños curriculares para la formación de criminólogos**

En este apartado se abordarán los fundamentos filosóficos, legales, teleológicos, epistemológicos y sociológicos, que orientan los diseños curriculares revisados minuciosamente para elaborar este avance de tesis:

**Fundamentos Ontológicos:** La Criminología debe tomar en cuenta, los principios ontológicos en sus diseños curriculares con la finalidad de formar profesionales que reconozcan tanto en el delincuente como en la víctima, la naturaleza del ser humano, su razón de existir y la realidad donde vive; solamente de esta forma se lograría un verdadero abordaje e incidencia efectiva en la vida de los seres con los que se esté trabajando.

**Fundamentos Axiológico:** Dentro de los diseños curriculares en materia de Criminología se deben determinar los valores de la función criminológica y explicar las cosas que tienen valor dentro del desempeño laboral del criminólogo. Se debe trabajar en función de lograr criminólogos que no contribuirán a prácticas que atenten contra la libertad física, psíquica, moral o ideológica de las personas, pues eso



constituye la más grave violación de la ética profesional de los criminólogos. Formar criminólogos que no harán ninguna discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, situación social o cualquier otra diferencia.

**Fundamentos Heurísticos:** Un diseño curricular en materia de Criminología debe proponer la utilización del método Heurístico para encontrar la solución de problemas de la vida real, a través del uso de algoritmos y así encontrar la mejor solución y poder probar que esa es la solución más factible. Mediante el uso del Método Heurístico se pueden proponer posibles soluciones e ir trabajándolas hasta obtener un resultado que este cerca de la solución. La Metaheurística, permite la creación de nuevos modelos híbridos o combinados derivados de las heurísticas clásicas, la inteligencia artificial, la evolución biológica, los sistemas neuronales, la mecánica estadística y el psicoanálisis freudiano, entre otras formas de análisis.

**Fundamentos Epistémico-Methodológicos:** La función epistemológica supone que un problema se aborde en el diálogo de diversos esquemas teóricos, para captar la multidimensionalidad de los problemas por conocer y en coherencia con la compleja realidad social. La tarea del conocer desde el pensar epistémico es hacer posible la apertura, donde “el contenido de la realidad es una articulación entre el límite de lo dado y lo posible de darse” (Zemelman 1989, 82). Es decir, se busca producir conocimiento social, desde una óptica amplia, lograr la construcción de lo posible, y no sólo de lo existente, en función ruptura-apertura de la realidad, con el fin de potenciar “lo no-conocido” y reactivar la transformación de lo existente.

El estudio criminológico, se basa en diversas teorías. Dentro de una amplia gama de ellas, se observó que existe una, relativamente nueva, que puede servir de guía para la formación de los estudiantes de Criminología de las Universidades Españolas, la misma fue propuesta por el psicólogo español Santiago Redondo Illescas (2015), en ella, se explica que la probabilidad que un sujeto realice un comportamiento delictivo o antisocial dependerá de la confluencia de tres categorías de variables (Factores de riesgo personal, Oportunidades delictivas, y Carencias en



apoyo social), motivo por el que se define dicho enfoque teórico como Modelo del triple riesgo delictivo (TRD).

Fundamentos Filosóficos: La Criminología actual (Salgado, 2008), dirige sus miradas a la vida humana, a la existencia del hombre de carne y hueso, ese hombre integral, que ante la ley cometió un delito, pero que como lo establece la norma jurídica: “es inocente hasta que se demuestre lo contrario”, y en caso de ser culpable, no pierde su esencia de ser humano, por haber fallado al pacto de convivencia que rige a los ciudadanos.

El horizonte de la Criminología en los diseños curriculares debe ser el “hombre”, esa unidad viviente de tanta autenticidad, que simplemente ha cometido una infracción penal sancionada por un juez. La Criminología por querer conocer al hombre lo sometió a múltiples experimentos de laboratorio que casi la desvanecieron por completo. Por poco y perdía por completo su calidad de ciencia, y fue la Filosofía la que vendría a restituirle la figura del “hombre viviente”, aquel que los positivistas, habían perdido de vista, creándole una larga lista de patologías a través de la psiquiatría y de desórdenes conductuales a través de la psicología.

Ahora debemos, a través de explicaciones efectivas y reales, hacer nacer una Criminología Humanista e Interventora. Los futuros criminólogos, necesitan herramientas para describir, explicar y comprender la conducta criminal, reconociendo que:

Todo individuo [...] tiene igualmente que renunciar a pretender imponer su modelo propio a los demás y tiene, igualmente, que renunciar a ejercer acciones que deliberadamente dañen otro. Nuestra propuesta está profundamente comprometida con el respeto a los Derechos Humanos de víctima y victimario; nuestra propuesta rechaza la inaceptable pretensión de que, so pretexto de controlar la criminalidad, el Estado emplee medios criminales, como la tortura o la pena de muerte. Nuestra propuesta, en una sola frase, rechaza todo intento de olvidar que el victimario, tanto como la víctima, son seres humanos. (Restrepo, 2007:106).

Este autor nos recuerda una vez más que el diseño curricular criminológico debe buscar elementos de equilibrio, que permitan alcanzar la paz y la justicia como valores intrínsecos en nuestras comunidades, los cuales a su vez permitirán alcanzar una



sana convivencia social. Fundamentos Legales: A nivel legal, el antecedente de mayor relevancia a citar en los diseños curriculares de Criminología es una declaración internacional, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, que establece lo siguiente:

El 17 diciembre de 1952, la Conferencia de las instituciones especializadas y de las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el tratamiento de los delincuentes, reunida en Ginebra bajo los auspicios de la ONU, recomendó:

1. Que las Universidades organicen una enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales. (Universidad I. Isabel I de Castilla, 2010: 15).

Además de esta gran referencia histórica, los diseños curriculares de Criminología deben mencionar los tratados, pactos y convenciones relativos a los Derechos Humanos, suscritos y ratificados por los países que cuentan con la Criminología como carrera universitaria.

Fundamentos Teleológicos: Los Contenidos programáticos de materias como deontología, ética o desarrollo personal, expresan que el propósito en cuanto a la formación será el desarrollo integral de la persona, es decir, ciudadanos vinculados a la problemática, necesidades y exigencias de su país. La meta es formar profesionales al servicio de la paz y el progreso social; que impulsen la Criminología y que procuren lograr la realización de los Derechos Humanos en toda su plenitud. Es necesario recordar el espíritu humanista que debe caracterizar la investigación criminológica, por lo tanto, resulta de indiscutible importancia destacar que el fundamento teleológico de la Criminología, no es otro que buscar el bienestar del conjunto de ciudadanos de la sociedad.

Fundamentos Sociológicos: En el análisis del diseño curricular de la formación de los futuros criminólogos, se observaron diversos elementos comunes con la Sociología, entre ellos, su interés por el análisis macro y las visiones totales del problema criminal. También son conceptos sociológicos muy recurrentes en



24303

BA2021000018



Criminología la desorganización, marginalidad, exclusión, privación relativa, injusticia social; todos ellos provienen de la reflexión sociológica. Desde el punto de vista Sociológico, el Criminólogo se debe formar con una visión que interceda y que apueste por la humanidad. Queda pues en nuestras manos, el sueño de ver una Criminología netamente latinoamericana, moderna, de puertas abiertas al mundo y de brazos abiertos a la comunidad, ya que con un nuevo diseño curricular “la comunidad [pasa] a ser vista como una de las agencias con la que deberían hacerse alianzas. En realidad, [será] vista no sólo como el factor clave en la formulación del problema de la criminalidad, sino también de su resolución” (Lea, Matthews y Young, 1993: 22); debido a que se “reconoce que el problema del delito varía considerablemente según su dimensión local” (Ayo, 2012:33).

### **Discusión y conclusiones**

La licenciatura en Criminología vista desde los diseños curriculares revisados, busca la formación de profesionales con competencias, habilidades y conocimientos, para el abordaje de necesidades, demandas y exigencias de la población en todas las áreas relacionadas con la violencia en general, pero sobre todo en las áreas de Victimología, Derechos Humanos y Delitos Informáticos.

El Diseño Curricular, resulta de vital importancia, ya que es la herramienta mediante la cual el estudiante de Criminología, toma elementos académicos y científicos que le permitirán aprender sobre la realidad social, sobre las experiencias comunitarias, ir más allá de los legalismos, formalismos. Justamente eso es lo que necesitamos en pleno siglo XXI, un criminólogo que entienda que todos los conflictos, incluso el más violento, tienen solución por la vía pacífica. Esto último también se observó como meta de los documentos revisados, sin embargo, se hace necesario destacarlo con mayor fuerza.

Los criminólogos deben trabajar guiados por la visión centrada en la persona, estudiar la víctima y al victimario, viéndolos como un ser humano integral y no como simples objetos de estudio que se comportan de una forma predeterminada en base a unas estadísticas que alguien realizó hace muchos años atrás. Sin





embargo, lograr esto requiere que la educación sea reconceptualizada, desde principios liberadores y emancipatorios.

Con un buen diseño curricular, se puede lograr formar un ciudadano de avanzada que, a partir de su formación personal y profesional, sea capaz de involucrarse en la construcción de una nueva sociedad. Un profesional que sea capaz de concebir y participar en la conformación de un sistema político, social y jurídico, que aspire brindar el máximo de felicidad posible a los ciudadanos, sin ningún tipo de distinción o exclusión, lo cual es la meta final de cualquier carrera universitaria.

### Referencias bibliográficas

- Alfonso, I. (1995). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas: Contexto Ediciones.
- Ayos, E. (2012). *Prevención del delito y construcciones teóricas: Tres momentos para su problematización*. Buenos Aires: Asociación Internacional de Sociología; Agosto. 42 p. <https://www.aacademica.org/emilio.ayos/15>
- Buil, D. (2016). *¿Qué es la Criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo*. Artículo publicado en: Revista Derecho y Cambio Social, Pp.20-76. España: Universidad Miguel Hernández de Elche. [https://www.researchgate.net/publication/323167625\\_Que\\_es\\_la\\_criminologia\\_Una\\_aproximacion\\_a\\_su\\_ontologia\\_funcion\\_y\\_desarrollo](https://www.researchgate.net/publication/323167625_Que_es_la_criminologia_Una_aproximacion_a_su_ontologia_funcion_y_desarrollo)
- Hikal W. (2013). *Introducción al estudio de la Criminología*. 3era edición. México D.F.: Editorial Porrúa.
- Lea, J., Matthews, R. y Young, J. (1993) El Estado y el control del delito: enfoques relativos a la actividad diversificada de sus agencias en Bergalli, R. (coord.) *Sistema penal e intervenciones sociales*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos, Introducción al estudio y explicación de la Criminalidad*. Valencia: Tirant Humanidades
- Restrepo J. (2007). *La opción humanística en Criminología: en busca de una utopía para el tercer milenio*. Revista IUSTA.2007 septiembre 12; 30 (5): 96-107 <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/iusta/article/view/3035>
- Portal e Educación infoeducacion.es (2022). Dónde estudiar criminología en España: salidas, notas de corte y más. <https://bit.ly/3gayR06>
- Salgado A. (2008). Filosofía Criminológica: Una Primera Aproximación al Ser-Antisocial. *Revista QDC*. 145(1):43-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3308140.pdf>
- Universidad de Alicante (2013). *Títulos del espacio Europeo de Educación Superior: Grado en Criminología*. <https://web.ua.es/es/oia/documentos/publicaciones/grados-folletos/grado-criminologia.pdf>



- Universidad de los Andes (2012). *Reglamento de Estudios de la Carrera de Criminología* ULA. [http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/criminologia/reglamento\\_crim\\_2012.pdf](http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/criminologia/reglamento_crim_2012.pdf)
- Universidad Internacional Isabel I de Castilla (2012). *Memoria formalizada para la Verificación de titulaciones oficiales de Grado: Grado en Criminología*. [https://www.ui1.es/sites/default/files/page/files/criminologia\\_memoriaweb2017\\_nov.pdf](https://www.ui1.es/sites/default/files/page/files/criminologia_memoriaweb2017_nov.pdf)
- Zemelman, H. (1989) *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo XXI.

### Semblanza del perfil académico del Autora

Lilia Elena Rodríguez Estrada  
C.I.N° 17.521.344

Licenciada en Criminología egresada de la Universidad de los Andes (ULA). Especialista en Gerencia y Administración de Policía (UNES) y Doctorante en Educación (UNELLEZ). Autora del Libro Conociendo los Orígenes de la Criminología. Es Docente de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, adscrita al Programa de Ciencias Jurídicas y Políticas. Docente Online del Instituto Universitario de Yucatán en México. Es miembro VIP del Colegio de Profesionales en Criminología de Tabasco México. Preside la Fundación para la Prevención Integral. Coordina la Comisión Curricular para la creación del Programa Nacional de Formación en Criminología UNELLEZ.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9777-3821>

Correo: [criminologounellez@gmail.com](mailto:criminologounellez@gmail.com)

